Suprema Corte de Justicia Presidencia

Ref. nota. nº 18884-2017

///PLATA, **/o** de marzo de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentaciones formalizadas por el titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, Dr. Marcos Julián Milano, mediante las cuales solicita suspensión de los términos procesales por los días 6, 7 y 8 de marzo del año en curso, con motivo de la falla en el funcionamiento del sistema informático.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Subsecretaría de Tecnología Informática, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

<u>POR ELLO</u>, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- l.- Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil nº 1 del Departamento Judicial de Dolores, los días 6, 7 y 8 de marzo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

LUIS ESTEBAN GENOUD Presidente

MATIAS JOSE ALVAREZ

WMV

REGISTRON°SSJ 000144

Sec. Servicios Jurisdiccionales